

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 117 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Augusto Balboa Usabiaga, frente a don Juan Carlos Zeballos Encinas, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despachando ejecución contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y decreto contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos Zeballos Encinas, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de octubre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.927/17)

